

FRAUDE Y CONTRABANDO EN LA PROVINCIA DE GRANADA. GEOGRAFÍA DEL ESTRAPERLO Y ACTITUDES CIUDADANAS (1937-1952)

Gloria Román Ruiz*

* Universidad de Granada, España. Email: rrgloria_6@hotmail.com

Recibido: 7 marzo 2014 / Revisado: 16 septiembre 2014 / Aceptado: 12 enero 2015 / Publicado: 15 junio 2015

Resumen: El estudio del estraperlo a partir de los expedientes de las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación permite abordar el fenómeno del mercado negro desde una nueva y más amplia perspectiva. Pocos rincones de la provincia quedaron al margen de los continuos trapicheos en los que tantos estraperlistas depositaron sus esperanzas de supervivencia. El análisis de los espacios en que estos fueron detenidos constituye uno de los elementos de que dispone el historiador para conocer quiénes eran en realidad aquellos infractores de posguerra. El fraude generalizado de los cuarenta no hubiera sido posible sin la existencia también extendida de prácticas colaboracionistas con los pequeños estraperlistas, si bien no todo fue solidaridad hacia quienes delinquían a pequeña escala, sino que la actitud de la comunidad revistió también otra cara, la de la delación. Ambos comportamientos convivieron y estuvieron más cerca de lo que, en un primer momento, pudiera pensarse. Los aspectos tanto ideológicos como materiales fueron determinantes a la hora de decantarse por colaborar con el perseguido o con el perseguidor.

Palabras clave: estraperlo, represión, resistencia, geografía, colaboración, delación, "zonas grises".

Abstract: The study of *estraperlo* since the files generated by the "Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación" allows to deal with the phenomenon of black market since a new and broadest perspective. Not many cor-

ners of the province stayed on the sidelines of the continuous illegal trades in which so many *estraperlistas* put their hopes of survival. The analysis of the spaces in which they were arrested is one of the elements that historian has in order to know who were truly those post-war infractors. The generalised fraud of the forty's decade had not been possible without the also widespread collaborationist practices with little *estraperlistas*. However, there was not only solidarity towards those who infringed the law on a small-scale, but the community attitude had another face, the denunciation. Both kinds of behaviour coexisted and were closer than, initially, it could be thought. The ideologic aspects as well as material ones were decided when it was time to collaborate with followed or with follower.

Keywords: *estraperlo*, repression, resistance, geography, collaboration, denunciation, "grey zones".

INTRODUCCIÓN

Con este estudio hemos pretendido conocer más de cerca el contrabando y la defraudación de posguerra, para lo cual acercamos la lupa hasta la provincia de Granada. Se trata de ver qué caras revistió el fraude y quiénes y por qué lo pusieron en marcha. Una de las aportaciones de estas páginas tiene que ver con las multiformes actitudes adoptadas por los hombres y mujeres corrientes en torno al fenómeno del estraperlo. La forma en que lo

percibieron condicionó su comportamiento a la hora de decidir si ayudar o traicionar al pequeño infractor.

Lo que queremos evidenciar es que el fenómeno del estraperlo fue mucho más amplio y abarcante de lo que el estudio de las fuentes tradicionales pudiera hacer pensar. No sólo giró en torno a los productos intervenidos cuyo precio estaba fijado por tasa, sino que afectó a otros productos sujetos a diversos tipos de controles.

Asimismo, queremos destacar la validez de la geografía del estraperlo, esto es, de los espacios en que aconteció el fenómeno, como hilo del que tirar para obtener un retrato de los infractores económicos granadinos durante la posguerra. Aunque con salvedades, los lugares en que fueron detenidos nos hablan de individuos humildes cuya relación con el estraperlo estaba inspirada por la miseria y el hambre.

Por último, y siendo conscientes de que los comportamientos y actitudes ciudadanos rebasan los límites de las categorías que los historiadores emplean para explicarlas¹, trataremos de arrojar luz sobre la forma en que fue vivido y sentido el estraperlo por la gente de a pie.

Para acercarnos a estos propósitos, hemos analizado fuentes novedosas capaces de proporcionar nuevos matices y perspectivas. La amplia y variada gama de faltas económicas de posguerra, grosso modo englobadas bajo el término estraperlo, ha sido tradicionalmente estudiada a partir de la documentación generada por el organismo represor por excelencia en materia autárquica, la Fiscalía de Tasas². Sin

¹ Del Arco, M.A., Fuertes, C., Hernández, C., y Marco, J., *No sólo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013, 4

² La autarquía fue la política económica intervencionista adoptada por el régimen franquista a modo de nacionalismo económico extremo. Entendida por autores como Michael Richards como un arma de represión contra los vencidos y de generación de consenso entre los vencedores, su prolongada y férrea aplicación se tradujo en carestía y estraperlo. El racionamiento de productos que llevaba aparejado configuró una de las imágenes más tristes e impopulares de posguerra, la de las largas colas para conseguir alimentos. Ver Richards, M., *Un tiempo de*

embargo, el hecho de que ésta dependiese del Gobierno Civil y de que toda la documentación relativa al mismo se halle desaparecida en el caso de Granada, nos ha obligado a explorar otras vías de aproximación al fenómeno. El conflicto quedó resuelto tras dar con los interesantes expedientes incoados por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación³.

Las Juntas Administrativas se constituían en las capitales de provincia, estando cada una de ellas presidida por el Delegado de Hacienda⁴. Su función era castigar las faltas que violaran la Ley de Contrabando y Defraudación⁵ y, más concretamente, “la represión del contrabando y de la defraudación que se cometa por los conceptos tributarios de la renta de Aduanas, renta del alcohol, impuesto sobre azúcar e impuesto sobre la achicoria y otras sustancias”⁶. Tenían competencias en materia de faltas de contrabando y defraudación, que no en caso de delitos, atendidos por la jurisdicción ordinaria. Según lo establecido en la Ley, se consideraban faltas aquellos actos en los que el valor “de los efectos estancados o prohibidos” no superase bien las 5.000 pesetas para los casos de contra-

silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco. 1936-1945, Crítica, Barcelona, 1999. Para otro tipo de interpretaciones: Molinero, C, Ysàs, P., “Las condiciones de vida y laborales durante el primer franquismo. La subsistencia, ¿un problema político?”, ponencia presentada en el VII Congreso de la Asociación de Historia Económica (Zaragoza 19-21 de septiembre del 2001)

³ Archivo Histórico Provincial (AHP) de Granada. El fenómeno del estraperlo también ha sido estudiado, no obstante, a través de los partes de la Guardia Civil por autores como Óscar Rodríguez Barreira (2008), o utilizando como eje vertebrador los testimonios orales, tal y como hace Ana Beatriz Pérez González para la provincia de Cádiz (2004).

⁴ Ley de Contrabando y Defraudación (14-01-1929): Título VIII “De la competencia y procedimientos en materia de contrabando y defraudación”. Capítulo único “Disposiciones preliminares”. Artículo 79, apartados primero y segundo

⁵ “Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación” promulgada el 14 de enero de 1929, durante la dictadura de Primo de Rivera, siendo ministro de Hacienda José Calvo Sotelo.

⁶ “Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación” promulgada el 14 de enero de 1929, durante la dictadura de Primo de Rivera, siendo ministro de Hacienda José Calvo Sotelo.

bando, bien las 25.000 para los casos de defraudación⁷.

La peculiaridad de estas fuentes arroja nueva luz sobre el pequeño estraperlo. Los expedientes generados por la Junta Administrativa recogen faltas cometidas en torno a productos tales como el tabaco o la cebada tostada, pero también relativas a artículos procedentes de contrabando algunos de los cuales, como las medias de seda, eran considerados de auténtico lujo en la época. Así pues, debido a la naturaleza de las fuentes utilizadas, nuestro estudio gira en torno al fraude y el contrabando de productos muy diversos entre sí y a la vez distintos del trigo y el aceite que habían centrado las primeras investigaciones sobre el estraperlo⁸.

Entre las faltas económicas más frecuentemente castigadas por la Junta Administrativa encontramos el tueste clandestino, el transporte o la venta de cebada; las plantaciones clandestinas de tabaco o su venta a precios abusivos; el transporte ilegal (esto es, sin la correspondiente "guía de circulación") de alcohol o azúcar; la importación y posterior venta de artículos extranjeros generalmente relacionados con la higiene o el vestido; las adulteraciones y, por último, las falsificaciones.

La variedad de infracciones nos habla de distintos tipos de defraudadores. Si bien el peso mayor corresponde al perfil del pequeño estraperlista que delinque para poder subsistir⁹, encontramos también casos de transportistas o merceros que difícilmente pueden equipararse, por el tipo y la cantidad de producto defraudado, a los anteriores. Se detecta entre estos, además, la tendencia a pagar las elevadas sanciones económicas que les fueron impuestas, reflejo

⁷ Ibid. Título III. Capítulo único "De las faltas de contrabando y defraudación". Artículos 11 y 12.

⁸ Ver trabajos de Carlos Barciela y José Manuel Naredo en los años 80.

⁹ Conclusión a la que llegamos a partir del propio testimonio de los detenidos, la profesión que desempeñaban (34% dedicados a labores del campo), su incapacidad para estampar su firma sobre el papel (26%), el lugar en que acontecieron las aprehensiones, el tipo de producto y la pequeña cantidad defraudada, o del hecho de que, pese a la poca relevancia de las sanciones, el impago fuera enormemente frecuente (43%).

de un poder adquisitivo también elevado¹⁰. Además, los consumidores de artículos como las medias de seda no podían sino pertenecer a los sectores más acomodados de la sociedad. Ello los aleja del grupo de los pequeños estraperlistas.

En definitiva, el análisis de los expedientes de la Junta Administrativa nos permite ampliar los límites del fenómeno del estraperlo, englobando bajo este término no ya sólo las faltas y delitos que violaran la Ley de Tasas¹¹, sino también los que violaran la citada Ley de Contrabando y Defraudación. Ello nos obliga a incluir en el abanico de fraudes económicos de posguerra tanto nuevos productos defraudados como nuevos perfiles de defraudadores. Sobre esta cuestión tiene mucho que decir la geografía del estraperlo.

1. ESPACIOS DE RESISTENCIA, RESQUICIOS DE ESPERANZA¹²

El espacio de actuación de los estraperlistas granadinos nos proporciona valiosas pistas acerca de su estatus socioeconómico. Partiendo de la existencia de una "geografía social distintiva" y asumiendo la evidencia de la segregación espacial, el análisis de los lugares en que fueron arrestados podrá ilustrarnos acerca de su extracción sociológica¹³. La gentes están influenciadas por sus contextos y, entre estos, el espacio juega un papel destacado¹⁴. El espacio nos habla, pues, de sus usuarios. Y éste, elemento crucial a la hora de mantener el anhelado orden social, trató de ser controlado por el poder franquista. Sin embargo, la imperfección de aquel control dejó vacíos que fueron apro-

¹⁰ En general, se detecta el pago de las sanciones económicas más elevadas. En concreto, más de la mitad de las multas superiores a las 1.000 ptas. fueron ingresadas.

¹¹ Ley del 30 de septiembre de 1940 cuyo incumplimiento era castigado por la Fiscalía de Tasas.

¹² Expresión tomada de Nogué, J. y Romero, J., *Las otras geografías*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, 417.

¹³ Jackson, P., *Maps of meaning. An introduction to cultural geography*, London & New York, Routledge, 1991, 87 y 89.

¹⁴ Sayer, A., "The difference that Space Makes". En Gregory, D. y Urry, J., *Social Relations and Spatial Structures*, Basingstoke & London, Macmillan Education, 1985, 57.

vechados por una población hambrienta y desesperada para activar diversas estrategias espaciales que exprimían las ventajas ofrecidas por cada rincón de su cotidianeidad¹⁵.

Un primer paso será identificar dónde tuvo lugar esa *resistencia* cotidiana de los subalternos contra el poder para, a partir de ahí, establecer una relación entre el espacio y los sujetos¹⁶. En la provincia de Granada fue en el ámbito de las estaciones de ferrocarril donde la actividad represora alcanzó cotas mayores, seguida de las calles, los establecimientos y comercios, los cortijos, las casas particulares y, por último, las carreteras (Gráfico 1). Ahora bien, el mayor volumen de arrestos no siempre es indicativo de una mayor actividad estraperlista en ese ámbito, sino que éste puede ser achacado al ejercicio de una mayor vigilancia por parte de las autoridades. Entre los factores que operaron en la intensificación del control-represión en unas zonas respecto a otras estuvieron la voluntad de castigar determinados barrios, o el deseo de barrer a los estraperlistas de las zonas expuestas a un mayor grado de visibilidad.

El mundo del ferrocarril

El mundo del ferrocarril adquirió un nuevo sentido en la España de los cuarenta. Ya no era sólo lugar de reencuentros y despedidas, sino también espacio de supervivencia y resistencia para los estraperlistas¹⁷. La jerarquización reinante en este ámbito encuentra su mejor ejemplifica-

ción en la existencia de pasajes de primera, segunda y tercera clase. Las cuantiosas detenciones en vagones de tercera no han de ser achacadas a la casualidad, sino que nos remiten a un pequeño infractor de condición humilde que, además de carecer de vehículo privado, no podía permitirse pagar más que lo mínimo cuando se trataba de desplazarse.

Sin embargo, la falta de un medio de transporte propio no era el único motivo para decantarse por el transporte público. Éste ofrecía, al menos, otras dos ventajas más. De un lado, el tamaño de los bultos trasladados y, por ende, la cantidad de mercancía puesta en circulación, podía ser mayor en éste último respecto a un vehículo particular (salvando, eso sí, el caso de los camiones o camionetas). De otro, los paquetes eran anónimos en tanto que la presencia de otros viajeros actuaba de elemento de camuflaje¹⁸. En efecto, una vez hubiera embarcado, el infractor se apresuraba a desvincularse del bulto escondiéndolo entre el equipaje, bajo los asientos, detrás de la puerta, o incluso en los retretes, donde lo suponía a salvo de la mirada inquisitiva de los agentes¹⁹.

La situación se complicó para los estraperlistas cuando, ante la reiteración de estas prácticas, los propios agentes acabaron por aprenderlas. En el imprevisto de que el paquete fuera descubierto y el infractor sometido a interrogatorio, éste siempre podía negar que fuera de su propiedad, o incluso saber de quién pudiera ser o cómo había llegado hasta allí. A la hora de dar la cara ante los guardias, los pobres desenvainarán sus propias “armas de los débiles” contra el poder²⁰. Se trataba de resistir el embiste.

En la lucha por la supervivencia que libraban diariamente muchos granadinos se llegó al peligroso extremo de viajar con los bultos en la parte exterior del tren. Creyéndose más a salvo de los guardias, o quizá para evitar tener que comprar un billete que muchos no podían pa-

¹⁵ Y es que “el individuo despliega sus prácticas, su permanente hacer, dentro de lo que son sus espacios de vida”. En Nogué, J. y Romero, J., *Las otras geografías*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, 427.

¹⁶ Entendemos el estraperlo como *resistencia* a las disposiciones intervencionistas autárquicas y ésta, a su vez, como ausencia de consentimiento de las clases subordinadas respecto al poder. En Scott, J.C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, 2000, México. Aplicado al franquismo, el concepto se refiere a los “hechos que frustraban a la dictadura en algún ámbito”. En Cabana, A., *La derrota de lo épico*, Publicacions de la Universitat de València, 2013, 32. Ver también Gómez Oliver, Miguel y Del Arco Blanco, Miguel Ángel., “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Historia. Historia Contemporánea*, 23, 2005, 179-199

¹⁷ Nogué, J. y Romero, J., *Las otras geografías...*, 356.

¹⁸ Martínez Risco, 2002, en Barreira Rodríguez, O. J., *Migas con miedo*, Universidad de Almería, Almería, 2008, 252.

¹⁹ AHP, caja 1.593, 5 de junio de 1944; y AHP, caja 1.556, Junta Administrativa, Expedientes, Leg. XXIII-3-19, R7; 15 de noviembre de 1944.

²⁰ Concepto de James Scott referido a las estrategias de resistencia frente al poder dominante.

gar, optaron por subirse al techo con la mercancía. La desesperación llevó también a los niños sobre los convoyes. En los casos que conocemos, los agentes consiguieron recuperar los paquetes, pero no así detener a estos temerarios estraperlistas²¹.

No faltó quien, descubierta su talega, no vio más salida que lanzarse del tren en marcha. Así lo hizo un viajero en el trayecto de Pinos Puente a Granada que, tras asistir al hallazgo por parte de la Guardia Civil de los envoltorios con papel de tabaco que tan cuidadosamente había escondido bajo unas hojas de verduras, “se arrojó del tranvía en marcha al ver a la fuerza a fin de no ser capturado”²². Este caso vuelve a subrayar el estado de desesperación y necesidad en que se hallaban aquellos pequeños infractores.

Pese a lo expuesto, no todos los artículos de estraperlo circularon en el transporte público. Muchos acudieron al mercado negro conduciendo su propio coche o carreta²³ o incluso, en el caso de las grandes redes de especuladores, enviando al mismo a sujetos pobres, en ocasiones meros testaferreros, que aceptaban ponerse al volante de un camión cargado de riesgos a cambio de un salario irrisorio²⁴.

La batalla de las calles

El poder trata de mantener el espacio urbano, termómetro del estado de orden existente, a salvo de actividades delictivas con la esperanza de que “la eliminación de los signos de ‘desorden’ social se traduzca en un incremento automático de la moralidad general de todos los ciudadanos”, como si lo contrario fuera a conllevar un indeseado efecto contagio²⁵. Así, al percibir a los estraperlistas como sujetos indeseables y sospechosos, las autori-

dades franquistas trataron de borrarlos del escenario público.

Pero, para dolor de cabeza de la dictadura, las calles se constituyeron en lugar de resistencia (pasiva) de una población abocada al abismo. El choque entre las pretensiones del régimen por cuidar su imagen y la necesidad de los más marginados de “buscarse la vida” dio lugar a una verdadera “batalla de las calles”²⁶. Ese conflicto entre las partes se resolvió, en el caso de los expedientes estudiados (un 19% para este ámbito), cuando los infractores toparon, para su desgracia y la de sus familias, con las fuerzas aprehensoras.

Detrás de los arrestos practicados en la vía pública podía haber “prácticas circulatorias” o “prácticas de estar”, es decir, que los expedientes incoados en este ámbito podían estar motivados bien por el traslado de los bultos a otras casas o establecimientos, bien por la venta en plena calle²⁷.

Para comprender el primer tipo de prácticas, debemos reparar en tres cuestiones reveladoras: movían un volumen de mercancía poco significativa, generalmente el que cabía en un saco o una cesta; carecían de vehículo, por lo que trasladaban el bulto a pie; y recorrían distancias cortas, la mayoría de las veces circunscritas a su propio barrio.

Por su parte, el máximo exponente de las “prácticas de estar ahí” lo constituyeron los vendedores ambulantes. Por regla general, se trataba de un tipo de comercio practicado por parados que habían comprado, con sus escasos ahorros o con dinero prestado, una cantidad pequeña de mercancía que vendían o en las calles o alrededor de las zonas comerciales y/o mercados (Imagen 1). Para estas personas la incautación de la mercancía resultaba especialmente dramática, pues quedaban desprovistas del que era su único medio de vida. La represión de los vendedores ambulantes venía, no obstante, de atrás²⁸. La persecución y criminalización del

²¹ Ibid., 2 de febrero de 1943; y AHP, caja 3.321; 21 de mayo de 1947.

²² Ibid.; 26 de febrero de 1947. El trayecto entre Pinos Puente y Granada era dado a este tipo de transacciones ilegales pues, junto a este expediente, encontramos otros nueve, ya fuera en la línea del tranvía o en la del tren.

²³ Barreira Rodríguez, O. J., *Migas con miedo...*, 258

²⁴ Esta situación aparece recogida en la película *Surcos* (1951), de José Antonio Nieves Conde.

²⁵ Nogué, J. y Romero, J., *Las otras geografías...*, 378-379; 365-366.

²⁶ Jackson, P., *Maps of meaning...*, 89, 100 y 101.

²⁷ Nogué, J. y Romero, J., *Las otras geografías...*, 435-437.

²⁸ Ealham, C., “‘La lucha por la calle’: la venta ambulante, la cultura de protesta y la represión en Barcelona (1930-1936)”, *Ayer*, 81/2011, 177.

comercio callejero no era, pues, nueva en la historia de España ni viviría su epílogo final durante la etapa franquista²⁹. No es disparatado pensar que muchas de las denuncias contra estos vendedores callejeros partieran de comerciantes o estanqueros que, velando por sus intereses propios, vieron en la delación un mecanismo para acabar con la competencia.

En el caso de Granada capital, los arrestos en la vía pública, principalmente motivados por la venta ambulante, se condensaron en las calles y plazas más céntricas de la ciudad (Imagen 2). Ello se explica, fundamentalmente, por dos razones. La primera es relativa a la mayor presencia en estas zonas de vendedores callejeros que buscaban sacar partido a la concurrencia de viandantes. La segunda de ellas se refiere al ahínco puesto por las fuerzas del orden en *invisibilizar* a los estraperlistas, considerados criminales y malos españoles, “el más claro exponente de la degradación y el desorden, de la fealdad y la suciedad”³⁰. En efecto, la venta de productos en las calles y plazas más emblemáticas, y a plena luz del día, podía enturbiar la imagen de orden que el régimen pretendía transmitir. Había que frenar la expansión de la peligrosa idea de desacato a las normas. Si ese desorden se producía, además, a ojos de las “gentes de orden” que paseaban en familia por las plazas de la Trinidad o del Carmen, por Bibrambla o por Plaza Nueva, entenderemos que el empeño persecutorio fuera mayúsculo.

Sin embargo, ello no acabó con el problema, sino que lo trasladó a otros lugares a salvo de las miradas de los apoyos sociales del franquismo y que, precisamente por estar sometidos a un menor cerco policial, fueron sabiamente aprovechados por los infractores.

Por debajo del mostrador

Quien contase con un establecimiento partía con una gran ventaja a la hora de practicar actividades económicas clandestinas, pues el negocio podía ser utilizado como tapadera³¹.

²⁹ Nogué, J. y Romero, J., *Las otras geografías...*, 413.

³⁰ *Ibidem*, 414.

³¹ Bajo la etiqueta ‘establecimiento’ englobamos: comercios de comestibles y de bebidas alcohólicas, agencias de transporte, mercerías, cafés, expendurías, mercados de abastos, kioskos, posadas, almacenes, etc.

Este tipo de ventas “por debajo del mostrador” tenían, sin embargo, el inconveniente de que los establecimientos, especialmente los de comestibles, estaban continuamente expuestos a una inspección por parte de las autoridades³². Asimismo, sus dueños podían ser delatados en cualquier momento por quien quisiera cobrarse cuentas pendientes o perjudicar a quien percibían como competencia. Una buena forma de disminuir este riesgo pasaba por ofrecer muestras de adhesión al “Nuevo Estado”.

Los establecimientos más prósperos de la época estarían regentados por “gente de bien” simpaticizante con las nuevas autoridades. La Guerra obligó a comerciantes con larga tradición en la provincia a bajar para siempre la reja de sus negocios ante su marcha forzada de la localidad; o ante la pérdida de una clientela reacia a entrar en el establecimiento de un conocido “rojo”. Aquel vacío fue cubierto por gente, si no afín al nuevo régimen, al menos no señalada como izquierdista. Estos sectores gozaron de un amplio margen de actuación en el mercado negro.

Aquel que fuera dueño de algún tipo de establecimiento podía aprovechar su situación al frente del negocio, así como sus conexiones con el ámbito del abastecimiento, para adentrarse en el lucrativo mundo del mercado negro. Ahora bien, las enormes distancias entre merceros y expendedores respecto a kiosqueros o vendedores de comestibles al por menor nos obliga a diferenciar dos tipos de estraperlo en este ámbito. El primero nos remite a un fraude a escala media, mientras que el segundo es plenamente identificable con el pequeño estraperlo de los pobres.

La venta de medias de seda de contrabando en las mercerías granadinas era algo sobre lo que las mujeres de la época debían de estar al corriente. Era éste un artículo de lujo sólo al alcance de las señoras más pudientes. El estraperlo en torno a este artículo evidencia cómo con dinero, y en plena escasez de posguerra, podía comprarse prácticamente todo en el mercado negro. Sólo era necesario contar con un buen puñado de pesetas y estar dispuesto a

³² Clavera, J., “El estraperlo en los años cuarenta”, *Información comercial española. Revista de Economía*, 514, 1976, 97.

pagar los altos precios exigidos. Las multas impuestas por la incautación de medias de contrabando están entre las más altas de los expedientes analizados. De ellas, al menos la mitad, fueron ingresadas³³, lo que no hace sino redundar en la holgada situación económica de que gozaban estos comerciantes. Ello estaba en perfecta sintonía con el producto de lujo que vendían.

Teniendo en cuenta la importancia que alcanzó el tabaco en el mercado negro, los estancos no podían faltar en este mapa del estraperlo granadino. Estos se convirtieron en nidos de irregularidades, lo cual explica que se incrementara la vigilancia sobre ellos³⁴. Pese a ello, los expendedores gozaron de una situación privilegiada para vender clandestinamente un producto tan consumido y escaso como el tabaco. El fraude pudo adoptar formas varias. Se trataba de encontrar los resquicios por los que escapar del estricto sistema de intervención. Uno de esos vacíos lo ofrecía el sistema de racionamiento, cuyas posibilidades fueron aprovechadas con fines lucrativos por los dueños de cualquier establecimiento en que se vendiesen géneros intervenidos. Como encargados de entregar los productos tasados consignados en cada cartilla de racionamiento, estaba en sus manos adulterar el producto o entregar una cantidad menor a la correspondiente, pudiendo así desviar el resto al mercado negro.

Distinto fue el caso de los kioscos. Hablamos de pequeños negocios regentados por individuos humildes que practicaron un estraperlo a pequeñísima escala, bastante alejado del acontecido entre las paredes de una mercería o una expendeduría. El caso de la infractora Rosario

Sánchez, dueña del kiosco de la Plaza de la Mariana, no fue único. Si damos credibilidad al relato de la mujer, el tabaco intervenido procedía de racionamiento y lo revendía para ayudar a su familia en tanto que “en el kiosco sólo vende caramelos, barquillos y otras menudencias que dejan poco”³⁵.

Por último, dos lugares comunes en la venta clandestina de comestibles al por menor fueron las tiendas de abacería y los mercados de abastos. Después de haber sido delatada, los carabineros se personaron en la tienda de Carmen Conejero Ruiz, sita en la Carrera del Darro, nº 8 (Granada), donde encontraron tres sacos en la trastienda que contenían 72 kg de cebada torrefactada³⁶ que vendía clandestinamente a un precio superior al de tasa a un público que ella creía de su confianza. Alguno de sus clientes, sin embargo, la acabó denunciando. En los mercados de abastos, por su parte, se aprovechaba la venta de productos oficiales para vender otros de estraperlo. Ahora bien, tenían el inconveniente de que eran demasiado populares y cualquiera podía traicionar a los comerciantes. De una de aquellas denuncias fue víctima Emilio Robles Fernández, vendedor de semillas en el mercado de San Agustín de la capital³⁷.

¿Quién vive ahí?

Muchos estraperlistas fueron detenidos en su propia casa después de haber sido víctimas de un chivatazo a las autoridades. Las fuerzas del orden se desplazaban entonces hasta el domicilio bajo sospecha para realizar un registro en el que bien podían sorprender *in fraganti* al infractor vendiendo o preparando el producto, bien descubrir género oculto almacenado para su posterior distribución. En este ámbito doméstico tenían lugar pequeñas ventas, generalmente de productos alimenticios, efectuadas entre los vecinos del barrio. Ello tenía el inconveniente de que, en caso de que alguien quisiera perjudicar a estos pequeños

³³ Multas de 1.768 ptas., ingresada por Agustín Navarro Cabello el 11 de agosto de 1938; 627,90 ptas., ingresada por Miguel García Rodríguez el 8 de mayo, 5 de septiembre y 8 de octubre de 1938; 1.052,61 ptas. ingresada por María Engracia López Cruz el 9 de agosto de 1938; y 1.021,20 ptas., ingresada por Celestino Baena Calvo el 12 de agosto de 1938.

³⁴ La inspección podía tener origen en la noticia de que “se iba a efectuar una venta clandestina de cierta cantidad de tabaco de la renta”: AHP, caja 3.325; 22 de febrero de 1949; expendeduría nº10 de Granada. Podía descubrirse un “exceso entre el tabaco en su poder y los cupones y cartillas inscritos”: *ibid.*, 8 de diciembre de 1949; expendeduría nº1 de Belicena.

³⁵ AHP, caja 3.300, Contrabando, Pendientes de liquidación a partícipes, nº 31; 16 de junio de 1948.

³⁶ AHP, caja 1.524, Asuntos (expedientes) en tramitación, Expedientes delicados: con tramitación complicada y especial; 19 de noviembre de 1938.

³⁷ AHP, caja 1.524; Juntas Administrativas, Expedientes liquidados a partícipes (tiempo de castro); 14 de octubre de 1938; Barreira Rodríguez, O. J., *Migas con miedo...*, 252.

estraperlistas, sus señas fueran rápidamente filtradas a las fuerzas del orden.

De una de aquellas denuncias fue víctima María Carranza Molina, cuyo domicilio en la Calle Candiota, nº 12 (Granada) fue inspeccionado “a fin de comprobar si se dedicaba a la compraventa de artículos intervenidos a precios abusivos”. El registro se saldó con el hallazgo de tabaco en un cesto para ropa³⁸. Por su parte, la vivienda de Francisco Romero Jiménez, sita en Don Sancho (Montillana), fue revisada en busca de alimentos. Y efectivamente, en una habitación de la planta alta encontraron un motivo para encausarlo. Pero no se trataba de comestibles, sino de un costal con 11 kg de tabaco³⁹.

En ocasiones asistimos a una cuidada y concienzuda preparación dispuesta para el ejercicio del negocio clandestino, del que muchos hicieron su medio de vida. Habiendo llegado a oídos de las autoridades la existencia de tostaderos clandestinos en la zona de Triunfo de la capital, no tardaron en dar con el secreto que guardaba en casa María García Fernández. Allí, en el “patio de servicio particular, debajo de un tendejón preparado oportunamente” la mujer ocultaba “empotradas en el suelo” un par de “calderas hornillos y, sobre éstas, sendos bombos torrefactores, además de 7 kg de cebada tostada en un cajón y 38 kg más sin tostar, suponiendo que mientras la fuerza penetraba en la casa, por una puerta falsa, haya sido retirado más género”⁴⁰.

Sin embargo, lo que resulta más interesante acerca de las aprehensiones en viviendas particulares es el mapa urbano que éstas dibujan. Circunscribiéndonos a la ciudad de Granada y partiendo del modelo de H. Hoyt según el cual “los estatus no se mezclan, sino que generan en su entorno sectorial y periférico residencias de igual clase o similar nivel socioeconómico”⁴¹, cotejaremos la ubicación

espacial de los domicilios registrados con el estatus socioeconómico de los barrios granadinos. Ello nos situará un poco más cerca del perfil de sus moradores y, por ende, del de nuestros pequeños estraperlistas.

Frente a las detenciones en la calle, concentradas en la zona centro de la ciudad al estar motivadas mayoritariamente por la venta ambulante, los arrestos domiciliarios se condensaron en los barrios más pobres (Imagen 3). En efecto, buena parte de los domicilios de Granada capital cuyo registro se saldó con la apertura de un expediente, estaban ubicados en calle de Elvira y el barrio del Albaycín, conocido como “barrio rojo” por la resistencia mostrada por sus gentes contra las fuerzas franquistas tras el golpe de estado del 18 de julio⁴². Se trataba de la zona alta de la ciudad, un sector residencial de estatus bajo que aparece flanqueado por una serie de enclaves de subproletariado, tales como Sacromonte, San Cristóbal y San Ildefonso. Hacia el noroeste se alza el también barrio de clase baja del Hospital Real. En total, más de dos terceras partes de los arrestos domiciliarios se produjeron en alguno de estos ámbitos. Los espacios del estraperlo nos remiten, pues, a un infractor de baja extracción socioeconómica⁴³.

Lo expuesto nos puede llevar al error de aceptar que en las barriadas más humildes el estraperlo tenía mayor presencia que en las zonas de clase media-alta. Lo que ocurría era que los guardias no acostumbraban a pasear por éstas últimas con la frecuencia con que lo hacían por aquéllas. Así pues, el menor protagonismo que tienen en las fuentes las aprehensiones en las zonas urbanas de clase media-alta nos habla, no tanto de la ausencia de fraude, sino de su impunidad.

³⁸ AHP, caja 1.595; 10 de octubre de 1942.

³⁹ Ibid., 30 de septiembre de 1943.

⁴⁰ AHP, caja 3.314; 7 de julio de 1950. Sobre las mujeres estraperlistas de posguerra ver el capítulo dedicado al respecto en Barranquero Texeira, E. y Prieto Borrego, L., *Así sobrevivimos al hambre*, CE-DMA, Málaga, 2003.

⁴¹ Fernández Gutiérrez, F., *Análisis geográfico-estructural de Granada y sus barrios*, Granada, Caja de General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1977, 147.

⁴² Hernández Burgos, C., *Granada azul, la construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo (1936-1951)*, Comares, Granada, 2011, 216, 217.

⁴³ La condición socioeconómica de la población se establece oponiendo variables que son características de la alta burguesía granadina (instrucción, categorías profesionales más elevadas o carácter foráneo) con las propias del proletario urbano (analfabetismo, categorías profesionales más bajas o autoctonía). En Fernández Gutiérrez, F., *Análisis geográfico-estructural...*, 144-147.

Carreteras nocturnas

A la hora de esquivar a la Guardia Civil era clave el conocimiento del territorio, las carreteras y caminos e, incluso, los horarios y costumbres del propio cuerpo que solía colocar agentes en las vías públicas para vigilar el transporte⁴⁴. La resistencia a los guardias encontraba su manifestación en la fuga, que era contestada con la persecución. Así sucedió el 27 de julio de 1945 cuando los guardias civiles del puesto de Santa Fe, “viendo venir un vehículo le hicieron señales para que parase y, al no obedecer, hicieron fuego contra las ruedas y, continuando su persecución, lograron darle alcance”. Aquellos hombres debieron pensar que los 487 kg de tabaco indígena que transportaban bien valían una fuga⁴⁵.

Llamativo resulta también un caso de 1941 con hasta seis inculpados. Los hechos ocurrieron en el km 64 de la carretera de Granada a Alcaudete, donde fue interceptado un automóvil de servicio público con bultos y maletas llenas de tabaco. El conductor, Carlos Jiménez, explicó que “a causa de la escasez de gasolina se encontraba sin trabajo, y que compró el tabaco para venderlo en Priego y procurarse algunos medios de subsistencia”⁴⁶. Y es que oficios como el de conductor resultaban especialmente favorables para la práctica del *estraperlo*, ya fuera por cuenta propia o al servicio de otros, en el que encontraban un modo fácil de obtener una ganancia *extra*. Eso sí, no exento de riesgos.

La bicicleta, por su parte, fue el medio de transporte escogido por quienes carecían de otro tipo de vehículo. Los límites que imponía la bici eran el poco peso que permitía transportar y la poca velocidad que, en caso de imprevistos, podía alcanzar. Uno de aquellos humildes conductores de bicicleta fue el jornalero Andrés Romero, detenido en el km 451 de la carretera general Madrid-Motril cargado con dos sacos medianos llenos de cebada torrefactada “que había tostado en la noche anterior en su domicilio y que llevaba a Gabia Grande al objeto de

venderla entre el vecindario”⁴⁷. Otros como Ezequiel Ruiz, detenido en el km 449 de la carretera Bailén-Málaga portando un saco de tabaco, tuvieron incluso que alquilar la bicicleta⁴⁸.

En general, y con la idea de sortear la vigilancia con mayores garantías, se optará por actuar de noche, lo cual ofrecía a los *estraperlistas* mayores probabilidades de mantenerse en el anonimato. La imagen de los pequeños *estraperlistas* transportando sacos de noche por la carretera aparece como estampa típica de los años de posguerra. Además, hemos de tener presentes las restricciones eléctricas propias de la época que dejaban las calles granadinas sumidas en una penumbra de la que sacaban buen provecho los infractores. La oscuridad, sin embargo, no siempre bastaba para pasar desapercibidos ante la Guardia Civil. Siempre quedaba, eso sí, emprender la huida y escabullirse por los alrededores. En la fuga podían perder la mercancía, pero al menos no se arriesgaban a perder la libertad. Conocemos este trajín nocturno gracias a una documentación que nos habla de un incesante goteo de fugas “aprovechando la oscuridad de la noche”⁴⁹.

Si hemos renunciado a detenernos en los casos de *estraperlo* descubiertos en los cortijos de la provincia ha sido por la poca variedad y trascendencia de unos expedientes en los que continuamente se repite el mismo patrón: descubrimiento de una plantación clandestina de tabaco y destrucción de la misma. Una nota característica de este ámbito fue la condición mayoritariamente analfabeta de los colonos a cargo de estas plantaciones (no exclusivas de esta década, pero sí especialmente profusas). Los cortijos en que se detectó este tipo de fraude estaban ubicados mayoritariamente en la comarca de la Alpujarra a la cual, por su posicionamiento geográfico distante de los centros de poder y por su poco accesible orografía, creyeron resguardada de la vigilancia policial. La existencia de expedientes que tuvieron por

⁴⁴ Ibid., 258.

⁴⁵ AHP, caja 3.324, Contrabando, Indultos, XXIV-2-11.

⁴⁶ AHP, caja 1.524, Asuntos (expedientes) en tramitación, Expedientes delicados: con tramitación complicada y especial; 28 de febrero 1941.

⁴⁷ AHP, caja 1.595; 22 de febrero de 1952.

⁴⁸ AHP, caja 1.524, Asuntos (expedientes) en tramitación, Expedientes delicados: con tramitación complicada y especial; 19 de noviembre de 1940.

⁴⁹ AHP, caja 1.555; 6 de abril de 1945.

escenario este ámbito (15% del total estudiado) desvela que no estaban del todo en lo cierto⁵⁰.

En conclusión, el interés de la geografía del estraperlo en una Granada de posguerra que vivía al margen de la ley y asistía diariamente a las persecuciones y arrestos de pequeños infractores económicos reside en su potencial para ser relacionada con el estatus socioeconómico de los infractores y, por ende, con sus simpatías políticas. Ello, a su vez, tuvo que ver con el grado de represión sufrida. Dentro de sus posibilidades materiales, y también de su relación con el nuevo régimen, cada cual se decantaría por actuar en aquellos ámbitos que fueran percibidos como más seguros, haciendo de esos espacios de resistencia, sus propios resquicios de esperanza.

2. LA POBLACIÓN GRANADINA: ENTRE LA COLABORACIÓN Y LA DELACIÓN

Una de las cuestiones que mayor interés generan es la de los comportamientos, actitudes y percepciones de los hombres y mujeres corrientes respecto a la política de la dictadura. Y, en el caso que nos ocupa, respecto a una de las consecuencias de la autarquía, el pequeño estraperlo.

En consonancia con la complejidad y dinamismo de los fenómenos sociales, la colaboración y la delación ciudadanas aparecen como comportamientos extremos entre los cuales existió un amplio y variopinto abanico de posibilidades intermedias. La adopción de actitudes diversas y su consecuente externalización en forma de ayuda o traición a los pequeños estraperlistas granadinos estuvo en función de diversos intereses materiales y/o ideológicos, pero también de factores como la casualidad o el oportunismo.

Solidarizándose con los pequeños estraperlistas

La percepción de que los alimentos suministra-

⁵⁰ Tal fue el caso del instruido el 11 de agosto de 1945 tras el hallazgo de una plantación clandestina en la que trabajaba el colono *supuestamente* llamado Antonio Castillo García. En AHP: caja 3.325, Hacienda, 208, Leg. XXIV-2-13. Expedientes de absueltos y sobreseídos. Ver González Ruiz, L., *El cultivo del tabaco en la provincia de Granada (1870- 1960)*, Atrio, Granada, 2004.

dos a través del racionamiento resultaban insuficientes bastó para justificar a ojos de buena parte de la población el recurso al mercado negro. Este sentir popular se tradujo en la comprensión y solidaridad con la causa de los pequeños estraperlistas que, a diferencia de quienes practicaban la especulación y el acaparamiento a gran escala, no actuaban movidos por el deseo de enriquecimiento, sino por una cuestión mucho más modesta, la supervivencia. El estraperlo de los pobres no fue, pues, reprobado, en tanto que sus protagonistas no rompían los códigos morales de la comunidad, como tampoco lo hacían los pobres que robaban para poder comer⁵¹. El extendido ambiente de miseria facilitó la empatía de la población granadina con este grupo. Estamos ante lo que James Scott denominó “ética de subsistencia”⁵².

Pero, ¿a qué sectores de la población nos referimos? Hemos de partir de la idea de que el estraperlo fue un fenómeno generalizado con el que, de forma más o menos directa, convivió el conjunto de la población, ya fuera en el marco del gran estraperlo, ya en el del pequeño, bien como vendedores bien como compradores. Lejos de los compartimentos estancos, todas las posturas son matizables, más aún en un clima tan enrarecido como el de la España de posguerra.

El conjunto de los vencidos, grupo al que mayoritariamente pertenecían nuestros pequeños infractores⁵³, recurrió, con mayor o menor asiduidad, a este tipo de prácticas clandestinas en busca de las calorías que no les proporcionaba el racionamiento. Los agravios sufridos por haber sido derrotados en la guerra acrecentarían la solidaridad intragrupal que pudo verse limitada, no obstante, por un egoísmo individualista que habría llevado a determinados sujetos a denunciar a sus homólogos en un intento por

⁵¹ Cabana, A., *La derrota de lo épico...*, 138; Cabana, A., “Sobrellevar la vida: memorias de resistencias y resistencias de las memorias al franquismo” en Del Arco, M.A, Fuertes, C, Hernández, y C, Marco, J., *No sólo miedo...* 103; Rodríguez Barreira, O. J., “Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, 72 (2012), 65-87.

⁵² Scott, J., 1976.

⁵³ Por su adscripción socioeconómica (ver nota 8), difícilmente se habrían sentido identificados con el bando rebelde.

acabar con la competencia en el mercado negro granadino.

Los vencedores, por su parte, estuvieron más cerca de la delación que de la colaboración con los pequeños estraperlistas, ya fuera por aversión real hacia este grupo ya como muestra de su sintonía con las nuevas autoridades. Contaban a su favor con la credibilidad y garantías que les proporcionaba el pertenecer al bando victorioso. Quienes habían ganado la guerra y carecían de escrúpulos para jugar con la miseria ajena, estuvieron en buenas condiciones de enriquecerse. Pudo darse el caso de que, mientras acudían a comisaría, individuos a su servicio colocaran camiones de trigo en el mercado negro. Ello no era óbice para que, en un determinado momento, pudieran echar una mano a un pequeño estraperlista amigo.

Siendo cierto que en la inmediata posguerra las posturas sociales estaban enormemente polarizadas, no podemos obviar la conducta de quienes, sin haberse posicionado en exceso, mantuvieron una postura especialmente flexible y cambiante. Estas “zonas grises” combinaron sus simpatías y colaboración con los pequeños estraperlistas, con su denuncia a las autoridades en momentos puntuales, a veces de forma oportunista, otras de manera ambigua o abiertamente contradictoria. La línea que separaba ambas actitudes era delgada e incluso, a veces, bastante difusa⁵⁴.

Para comprender la colaboración con los pequeños estraperlistas, proviniera ésta de un vencido, de un vencedor o de alguien perteneciente a esa inmensa “zona gris”, hemos de remontarnos a la Guerra Civil, o incluso más atrás. En aquellos días pudieron crearse vínculos que, ante una de las múltiples situaciones delicadas en que podía verse uno envuelto en la posguerra, máxime si se había posicionado en el bando que había resultado derrotado, se externalizaron en forma de ayuda. El drama de los cuarenta brindó la ocasión, triste aunque perfecta, para devolver un favor a quien andaba metido en apuros.

⁵⁴ Sobre las “zonas grises” durante la posguerra: Hernández Burgos, C., *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, EUG, 2013, 134-140.

Sin embargo, no siempre ocurrió así, sino que determinados individuos ayudaron a los pequeños estraperlistas por pura solidaridad, aun tratándose de desconocidos a quienes no les ataba ningún tipo de lazo, si bien puede presuponerse una unión basada en la idea interiorizada de pertenencia a un mismo grupo, el de los vencidos. Las redes comunitarias se activaron ante la adversidad.

A la hora de explicar el apoyo prestado a los pequeños infractores hemos de tener presente la solidaridad interclasista, la experiencia de guerra (entre excombatientes, por ejemplo), la afinidad política y los lazos de amistad, vecindad o familiaridad forjados en la normalidad cotidiana prebélica o en las trincheras de la guerra. Aun así, no podemos desechar factores como el oportunismo, ni dejar de hablar de actitudes intermitentes que habrían llevado a un mismo sujeto en diferentes momentos a colaborar y a delatar a un pequeño estraperlista⁵⁵.

También estos colaboradores y/o encubridores se exponían a un alto riesgo, pues la propia ley preveía un castigo para ellos⁵⁶. Es esta una razón de peso para no minusvalorar la solidaridad comunitaria hacia estos pequeños infractores, por otra parte incomprensible fuera del marco de miseria, escasez y penuria de los años que siguieron a la contienda, en tanto que el sentimiento de solidaridad tiende a agudizarse en los momentos de crisis. Pero, sobre todo, hemos de poner en valor esta protección del infractor en tanto en cuanto fue en muchas ocasiones determinante de cara a salvarlo de la represión franquista.

Y no sólo eso, sino que aquella colaboración ciudadana era muchas veces necesaria para el éxito de la operación. Las acciones estraperlistas difícilmente pudieron planearse y sacarse delante de forma autónoma e individual. El pequeño infractor requería del amparo de al-

⁵⁵ Similares patrones de comportamiento ciudadano se dieron en torno al también fuera de la ley fenómeno de la guerrilla, de gran importancia en la provincia de Granada. En Marco, J., *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Comares, Granada, 2010.

⁵⁶ Ley de Tasas de 30 de septiembre de 1940, Arts. 9 y 10.

gún otro miembro de su entorno. Así, “un *sine qua non* de la resistencia civil es la existencia de una comunidad”⁵⁷.

El tipo de comportamientos y actitudes a que nos venimos refiriendo encontró diversos canales de manifestación. La colaboración, ya fuera por acción o por omisión, adoptó formas varias. Una de ellas consistió en asumir la multa impuesta al pequeño estraperlista. De este tipo de ayuda se benefició Dora Martínez Burgos, detenida el 9 de noviembre de 1942 en la carretera de Jaén cuando transportaba tabaco en un coche de viajeros rumbo a la estación de trenes de Albolote. Se le impuso una multa de 504 ptas. y, tras declararse insolvente, se decretó su ingreso en prisión durante 101 días. No parece, sin embargo, que Dora llegara a entrar en la cárcel, puesto que el peluquero Antonio López Nieva y el comerciante Francisco López Dorador garantizaron el pago de ésta y otras multas que le habían sido impuestas con anterioridad y que ascendían a 2.160 ptas⁵⁸.

Otra forma de expresión de la solidaridad comunitaria consistió en la no colaboración con las autoridades en la búsqueda de un infractor “en paradero desconocido”. Tal fue el caso de María Maqueda Ordóñez, mujer casada de 27 años incapaz de estampar su firma sobre el papel y sorprendida el 21 de mayo de 1946 en la calle Sierpe Baja (Granada) cuando transportaba tabaco. Condenada a pagar una multa de 179,10 ptas. a la que no pudo hacer frente, se dispuso su ingreso en prisión durante 36 días. Lo curioso del caso es que, a fecha de 29 de noviembre, María se hallaba “en paradero desconocido”⁵⁹. Claro que para llegar a declarar tal cosa, las autoridades habrían preguntado previamente sobre su paradero, no hallando respuestas concluyentes. Parece, pues, que no contaron con la necesaria colaboración ciudadana que les hubiera permitido dar con la desaparecida. Y es que no resulta verosímil que

nadie estuviera en condiciones de ofrecer pista alguna, por mínima que fuese.

Por su parte, compincharse con quien lanzaba el bulto desde la ventanilla de un tren en marcha a su paso por la estación era necesario para garantizar el éxito de la operación estraperlista. Tras ser interrogada, Concepción Rodríguez Fajardo explicó que el café que transportaba “se lo arrojó del tren correo de Málaga una hija suya que venía en el mismo, a la cual le tenía dado el encargo de que se lo trajera, y que lo quería introducir en Granada para venderlo y poder ayudarse a vivir, por encontrarse viuda”⁶⁰.

Una última acción que identificamos como expresión de solidaridad hacia los pequeños estraperlistas fue la de contribuir a su ocultación en momentos de apuros, algo que podía resultar tremendamente oportuno para quienes trataban de huir de los agentes. Al llegar el tren de Loja a la estación de Atarfe, la Guardia Civil observó cómo una mujer emprendía veloz carrera dejando abandonados en el suelo unos envoltorios que resultaron contener tabaco por valor de 80,50 ptas. Pese a las averiguaciones para intentar capturarla, que incluyeron interrogatorios a algunos vecinos de los caseríos próximos, ésta consiguió ocultarse. Sin duda, en el éxito de su huida la mujer contó con la ayuda de los vecinos, posiblemente identificados con la situación de la fugitiva, contrarios a la autarquía económica y *resistentes* frente a las fuerzas del orden. De otra forma resulta difícil comprender que lograra escabullirse de los guardias⁶¹.

Delatando a los infractores del hambre

Buena parte de los expedientes estudiados comienzan con un ilustrativo “teniendo noticias confidenciales...”⁶², muestra de que el caso

⁵⁷ Cabana, A., *La derrota de lo épico...*, 143 y 162.

⁵⁸AHP: caja 1.524, Hacienda, 116, Leg. XXIII -1 - 10, R7; Contrabando y Defraudación, Asuntos (expedientes) en tramitación; Expedientes delicados: con tramitación complicada y especial.

⁵⁹AHP: caja 3.300, Hacienda, 208, Leg. XXIV-1-1, R 7, Liquidación, Contrabando, Pendientes de liquidación a participes nº 31.

⁶⁰ AHP, caja 1.595; 10 de julio de 1947.

⁶¹ AHP: caja 3.321. 20 de marzo de 1947.

⁶² Tal fue el caso del incoado a un individuo domiciliado en el barrio del Albaycín y denunciado por su supuesta dedicación a la elaboración de sucedáneo de café sin autorización. Guiados por la pista del olor y el humo que emanaban de la casa, las fuerzas del orden detuvieron al hombre e intervinieron el bomo tostador aún caliente. AHP: caja 1.524, Hacienda, 116, Leg. XXIII -1 - 10, R7; Contrabando y Defraudación.

había tenido su origen en un chivatizo a las autoridades. Pero, ¿quiénes interpusieron esas denuncias? Y, sobre todo, ¿qué los movió a adoptar una postura delatora?

Lo que, a primera vista, pudiera resultar más llamativo es que las denuncias no siempre partieron “de arriba”, es decir, del aparato franquista, de las autoridades locales y provinciales, de los hombres del régimen, en definitiva; sino que sorprendentemente provinieron también “de abajo”, de gente corriente que no pertenecía a la oposición, pero que tampoco formaba parte del grupo de los apoyos sociales de la dictadura. ¿Cómo entender la existencia de estos delatores de bajo perfil? Trataremos de hacerlo atendiendo a tres factores explicativos.

En primer lugar, el discurso franquista que incitaba a denunciar cualquier irregularidad en materia de tasas de que se tuviera constancia, pudo calar entre importantes sectores sociales. Recogido en la prensa oficial, amenazaba a quienes no actuaran contra el estraperlo con ser considerados traidores a la patria. Ello no era ajeno a la “Cultura de la victoria” dominante construida desde los días de la guerra que, lejos de hablar el lenguaje de la reconciliación, hizo hincapié en la distinción entre una España y una anti-España que debía ser castigada⁶³. Y es que la gran mayoría de las denuncias estuvieron dirigidas contra pequeños estraperlistas, pues ¿quién iba a atreverse a delatar a un gran estraperlista bien relacionado con el régimen?⁶⁴

En cierto modo, las denuncias fueron un éxito de las autoridades franquistas que, a través de ese discurso revanchista instaron a la población a acudir a comisaría o alguna de las ‘oficinas de amparo’ de la Fiscalía Provincial de Tasas⁶⁵. Fue ese ambiente hostil de la “Cultura de la Victoria” el que prolongó la guerra más allá de abril de 1939, el mismo que actuó de caldo de cultivo para que cualquier asunto irresuelto encon-

ción, Juntas Administrativas, Expedientes liquidados a partícipes (tiempo de castro).

⁶³ Hernández Burgos, C., *Granada azul...*

⁶⁴ Hernández Burgos, C. y Del Arco Blanco, M. A., “Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33 (2011), 89.

⁶⁵ Situadas, en el caso de Granada capital, en el segundo piso de la Calle Cardenal Mendoza, nº 15.

trara en la denuncia una sencilla y rápida vía de escape. Para favorecer aún más la labor de los denunciante, se preveía incluso la sanción de quienes trataran de represaliarlos o coaccionarlos⁶⁶, se garantizaba la protección de su identidad, y no se actuaba contra quienes interpusieran falsas denuncias⁶⁷. Todas estas facilidades pudieron acabar de decidir a muchos granadinos de a pie a responder a la llamada de las autoridades. Ésta aparece sin ambages en varias portadas de 1939 del diario católico *Ideal*, donde se recogían mensajes de advertencia en tono amenazante:

“TRAIDORES los que vendan a precios ilícitos.
TRAIDORES los que consientan ese vil comercio con la vida del pueblo.
TRAIDORES los que no denuncien a la autoridad ese delito de lesa Patria”⁶⁸.

“SI PAGAS un precio no autorizado y NO LO DENUNCIAS eres tan TRAIADOR como el que te lo cobra”⁶⁹.

“Cualquier subterfugio para encarecer los precios, como el de RETIRARLOS DEL MOSTRADOR y VENDERLOS CLANDESTINAMENTE es UN DELITO que los ciudadanos deben denunciar”⁷⁰.

En segundo lugar, existió un triple móvil susceptible de convertir a un hombre o mujer de a pie en un potencial delator. Nos referimos a los condicionantes de carácter político-religioso, personal o económico. En efecto, los desencuentros políticos y religiosos, que tanto habían polarizado a la sociedad, estuvieron detrás de muchas de las denuncias interpuestas. Aquellos “rojos” ateos eran percibidos como unos indeseables que merecían un justo castigo por las afrentas pasadas. Por su parte, las rencillas personales surgidas antes o durante la guerra pudieron solventarse tras la contienda adoptando la forma de venganza. Los vencedores, aprovechando su condición, estimaron llegada la hora de resarcirse. Pero detrás de las denun-

⁶⁶ Ley de Tasas de 30 de septiembre de 1940, Arts. 9 y 10.

⁶⁷ Mir Curcó, C., *Vivir es sobrevivir*. Milenio, Lleida, 2000, 131,

⁶⁸ *Ideal*, martes 16 de mayo de 1939. La mayúscula es original.

⁶⁹ *Ideal*, domingo 4 de junio de 1939.

⁷⁰ *Ideal*, domingo 21 de mayo de 1939.

cias no siempre se escondía una desavenencia política o un ajuste de cuentas, sino que también se dio un tipo de delación más impersonal motivada por el interés material. Si muchos se decidieron a denunciar fue buscando la recompensa, nada menos que un tercio de la sanción, que la Ley de Contrabando y Defraudación preveía para quienes colaborasen con las autoridades en la persecución de los estraperlistas⁷¹. Por supuesto, estos tres factores pudieron solaparse, entremezclarse y combinarse en la decisión adoptada por un mismo individuo.

Un caso llama nuestra atención por la explicitud en que se expresa el motivo que llevó a los denunciantes a delatar a sus convecinos. El 10 de enero de 1944 Remigio Ortega López y Juan Garrido Atienza, vecinos de Granada, se presentaron en la casa-cuartel de la Guardia Civil de la capital expresando su deseo de “denunciar con derecho al premio que la Ley de Contrabando concede a los denunciadores (*sic*)” que en el pueblo de Huétor Vega unos individuos (de los que se ofrecen nombres y apellidos) se dedicaban a la venta de tabaco indígena y que “para probar estos extremos se personarían ellos en el citado pueblo simulando ser compradores a fin de facilitar la gestión de la fuerza aprehensora”. La implicación de los denunciantes llegó en esta ocasión al punto de hacerse pasar por falsos compradores con el objetivo de facilitar el trabajo a las fuerzas del orden⁷².

En tercer lugar, las denuncias fueron percibidas como una muestra de adhesión a la “Nueva España” surgida tras la guerra. Muchos vieron en la delación de un convecino la oportunidad para congraciarse con las nuevas autoridades o, incluso, para lavar antiguas manchas. Quienes contaran con un pasado político dudoso y optaran por colaborar en la represión, en este caso, de los pequeños estraperlistas, estarían en adelante mejor posicionados a ojos de los gobernantes locales⁷³.

⁷¹ Ley de 14 de enero de 1929 (BOE 17/01/1929), Arts. 41 y 42. Los otros dos tercios iban a parar, respectivamente a la Hacienda pública y a los aprehensores o descubridores en concepto de premio.

⁷² Acta de denuncia. AHP, caja 3.300, Hacienda, 208, Leg. XXIV-1-1, R7; Contrabando, Pendientes de liquidación a partícipes, nº 31.

⁷³ Sanz Hoya, J., “Los hombres de Franco: sobre los cuadros locales de la dictadura” en Del Arco, M.A.,

Del mismo modo en que anteriormente nos referíamos a lo decisivas que pudieron llegar a ser las actuaciones a favor de los pequeños estraperlistas, hemos de considerar claves estas denuncias como activadoras de la maquinaria represiva contra los infractores. Pese al encorsetamiento a que lo sometían las estructuras de poder, el pueblo tuvo en sus manos la suerte y el futuro de numerosos conciudadanos. Su capacidad de actuación, ya fuera ayudando solidariamente a otros miembros de la comunidad, ya sacando lo peor de sí mismos a través de la denuncia y la delación⁷⁴, no ha de ser, pues, subestimada.

No todo fue, no obstante, colaboración o delación con los pequeños estraperlistas. No faltó quien no tomara partido, ya fuera por ausencia de ocasión, ya concienzuda y deliberadamente. El discurso despolitizador del franquismo encontró eco entre importantes capas de la sociedad, para las que la máxima fue no meterse en problemas. Eran las “zonas grises” poco dispuestas a implicarse ni ayudando ni delatando a los infractores, concentradas como estaban en la ardua tarea de sobrevivir. Esa despolitización perseguida por el régimen se tornó, a veces, contraproducente para sus intereses, en tanto que cuando requirió de la movilización ciudadana, en este caso para denunciar a los estraperlistas, la respuesta obtenida quedó por debajo de sus expectativas⁷⁵.

La dificultad de extraer patrones de comportamientos sociales es inmensa. Es cierto que pueden delimitarse ciertos rasgos comunes en función de la pertenencia al grupo de los vencidos, los vencedores o las “zonas grises”, pero estos nunca serán concluyentes. Así pues, la solidaridad con los pequeños estraperlistas en un momento dado no siempre significó resistencia al poder franquista. Del mismo modo que la simpatía hacia el nuevo Estado no se tradujo en todos los casos en la denuncia de los pequeños infractores. Son múltiples los factores que he-

Fuertes, C., Hernández, C., y Marco, J., *No sólo miedo...*, 95.

⁷⁴ Gómez Bravo, G., *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009,

⁷⁵ Hernández Burgos, C., *Franquismo a ras de suelo...*, 400-401.

mos de considerar para acercarnos a la opinión popular y a sus, a veces contradictorias, manifestaciones. A la hora de actuar las personas se mueven por intereses materiales, pero también por ideología y afinidad personal, sin que estas categorías sean excluyentes. E incluso, aun no dándose de forma simultánea, sí pudieron hacerlo de forma sucesiva⁷⁶.

CONCLUSIONES

La política económica autárquica impuesta por las autoridades franquistas ya durante la Guerra Civil se tradujo en un desorden generalizado que, enormemente temido por las autoridades, trató de ser ocultado. Las distintas formas que adoptó un fraude que aparecía por doquier, pasaron a englobarse bajo el término “estraperlo”. Éste no puede verse reducido a las faltas de tasas, sino que ha de ser ampliado, en tanto que abarcó también el contrabando de artículos extranjeros, generalmente relacionados con la higiene y el vestido, y entre los cuales destacó por su importancia el caso de las medias de seda, cuya venta en aquella Granada del hambre estaba enfocada a una clientela bien conturneada, las señoras de clase alta.

Hemos tratado de poner sobre la mesa la diferencia que es capaz de marcar el espacio. En efecto, en la geografía del estraperlo se reflejan y reproducen las relaciones sociales⁷⁷. La radiografía de los principales lugares en que aconteció el mercado negro nos remite a un fraude a pequeña escala cometido por individuos con pocos recursos que utilizaban el transporte público por carecer de un vehículo propio, que preparaban productos fraudulentos en su propia casa con medios rudimentarios, que conducían el bulto por carretera en una bicicleta o que, simplemente, lo trasladaban a pie. Sin embargo, entre los infractores encontramos también a dueños de comercios que disfrutaron de una posición especialmente favorable para la venta clandestina.

Todos ellos trataron de aprovechar los medios a su alcance en función de sus posibilidades materiales. Y, a medida que descendemos en ese estatus socioeconómico de los individuos, aumentaba su vulnerabilidad en el sentido de que quedaban más expuestos a las autoridades. Ahora bien, el volumen de arrestos no siempre fue reflejo de más estraperlo, sino que a veces escondía más control. Teniendo en cuenta que la represión era a todas luces selectiva, los lugares que fueron escenario de un mayor número de aprehensiones no tienen por qué coincidir con aquellos con mayor volumen real de fraude.

En cuanto a la actitud de la sociedad granadina, conviene hablar en plural, ya que no fue unidireccional, sino que osciló desde la complicidad con los pequeños estraperlistas hasta la traición a los mismos pasando por una nada despreciable gama de zonas intermedias o grises. Debemos hablar de actitudes, comportamientos y percepciones multiformes y mutables. A la hora de inclinar la balanza hacia la solidaridad intracomunitaria o el egoísmo individualista fueron determinantes diversos factores, entre ellos la posible existencia de vínculos nacidos antes o durante el trauma bélico que continúan operando tras la debacle. La Guerra Civil marcó un antes y un después condicionando para siempre el “estado de ánimo” de los españoles, en fin, su forma de entender y de relacionarse con cuanto les rodea.

⁷⁶ Del Arco, M.A., Fuertes, C., Hernández, C., y Marco, J., “Introducción”, en Id. (eds), *No sólo miedo...*, 1-14.

⁷⁷ Gregory, D., Urry, J., *Social Relations and Spatial Structures*, Basingstoke & London, Macmillan Education, 1985, 4-27.

FIGURAS



Gráfico 1

Archivo Histórico Provincial (AHP) de Granada.
Hacienda. Contrabando y Defraudación ⁷⁸



Imagen 1. Viñeta de humor firmada por el dibujante granadino José María Miranda que ridiculiza a este vendedor de la calle.

Ideal, 8 de abril de 1945

⁷⁸ Cajas: 1.524, 1.555, 1.556, 1.593, 1.594, 1.595, 3.300, 3.314, 3.321, 3.322, 3.323, 3.324, 3.325.



Imagen 2. Lugares de detención de los estraperlistas en Granada capital.
Elaboración propia